



**BODEGAS BILBAINAS**  
HARO · RIOJA ALTA · ESPAÑA

Bilbao, a 24 de febrero de 2003

Nos dirigimos a Uds. en relación con su carta de 27 de enero de 2003 relativa a la constitución del Comité de Auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Por la presente ponemos en su conocimiento que a la fecha aún no se ha constituido el citado Comité. Sin embargo, es nuestra intención someter a la aprobación del próximo Consejo de Administración la propuesta de Inclusión en los Estatutos Sociales de las modificaciones necesarias para la regulación del Comité de Auditoría. Asimismo, dichas modificaciones se incluirán dentro del orden del día de la próxima Junta General Ordinaria de accionistas para su aprobación.

Aprobada la nueva regulación estatutaria, será el propio Consejo de Administración quien designe los miembros del Comité, y señale su entrada en funcionamiento.



Jorge Raventós Artés  
PRESIDENTE